

Esta O^a de Mama Grande y de hoy de Almyre
 se de mill setecientos cinquenta y dos años
 Su Merced Señores D^o Alonso Ponce de León y
 D^o Alonso Casa Cayula, Marqués ordinario por
 Su Mag^d. D^o Alonso Cayula León, D^o Juan
 de Medo Almaraz y D^o Juan de Medo Peña
 Regidores mayores de Alconcego, Justicia y
 Regim^{to} de esta Villa juntos en su Ayuntamiento
 para tratar y conferir que pertenecen al bien
 publico de esta Villa // Dizeon que en atención
 a que por Real orden de Su Mag^d que Dios es
 Semando se curan anualmente el Puerto del
 ganado Caballar para que se cumpla dicha R^o orden
 acordaron y mandaron se publique a voz de prepo-
 nido que todos los Cerinos que tengan dicho ganado Cava-
 llar de que se dea hayen según lo tengan pronto y
 manifiesto para que se opere esta plaza para el
 día diez de octubre de próximo que
 tiene con asistencia de Juan de Alamo Mañá
 Cal, conapercibimiento que contra los morosos se
 procedera a lo que ará lugar y fho el presente
 en no saque testimonio en la forma que puede y se
 remita al juzgado de la Superintendencia de
 esta Reino, y por los años acordaron y firmaron

Su Merced y Yo el Rey
 D^o Alonso Ponce de León
 D^o Alonso Casa Cayula

D^o Alonso Casa
 Cayula
 Juan de Medo
 Almaraz
 Juan de Medo Peña
 Juan de Medo
 Almaraz

